

CONSTANCIA SECRETARIAL: señora Juez en la fecha paso a despacho para proveer. Marzo 8 de 2021.

Dayana Acevedo Gutiérrez
Oficial Mayor.



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN (ANT.),** ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno
(2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.
Demandante:	Covinoc S.A.
Demandado:	Eléctricas BHG S.A.S.
Radicado:	05001-40-03-005-2020-00114-00
Asunto:	Accede a oficiar.

Atendiendo a lo solicitado en el escrito que antecede, procede el despacho a librar oficio dirigido al REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO- RUNT, para que informe las placas de los vehículos que se encuentran en cabeza del demandado ELECTRICAS BHG S.A.S. identificado con NIT 901.073.451-1. Líbrese oficio.

Agréguese al expediente el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ELECTRICAS BHG S.A.S., para lo procedente.

De otro lado, una vez ejecutoriado el presente auto, remítase copia del link del expediente digital a la parte solicitante.

Finalmente, no se accede a lo solicitado por el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, por cuanto en este proceso no se han perfeccionado medidas cautelares.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.